



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**SILABO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL.-**

1.1. Nombre de la asignatura	: DERECHO CIVIL II (TEORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO)
1.2. Código	: DE16051
1.3. Año calendario	: 2019
1.4. Semestre Académico	: 2019 – II
1.5. Créditos Académicos	: 04
1.6. Requisitos	: DE16041
1.7. Total de horas presenciales	:
• Horas Teóricas	:3
• Horas Practicas	:2
• Total Horas	:5
1.8. Duración del ciclo	: 17 semanas (16/09/2019 al 10/01/2020)
1.9. Docente Responsable	: M. Sc. Alfredo Mariscal Zúniga

**II. SUMILLA.-**

El propósito de la asignatura es el estudio de la Teoría General del Acto Jurídico y el contenido de la normatividad vigente, desde su incorporación a nuestro Código Civil de 1936, con dicha denominación como lo sigue manteniendo en el Código Civil de 1984, se regula con el “nomen juris” de Acto Jurídico, no obstante que la moderna doctrina a partir del Código Civil Alemán, ha difundido el Concepto de negocio jurídico. El estudio de la Teoría del Acto Jurídico o negocio jurídico, esta dirigida al estudio dogmático de la naturaleza misma del acto, sus elementos componentes, como la manifestación de la voluntad, los efectos jurídicos, establecer los elementos y requisitos para su validez y eficacia, su interpretación, las normas hermenéuticas que deben presidir la decisión del interprete y en fin, todas aquellas materias que vinculan para construir el acto jurídico en fuente generadora de derechos y obligaciones.

**III. COMPETENCIA**

El conocimiento jurídico dogmático de la Teoría del Acto Jurídico y Negocio Jurídico que les permita enmarcar y calificar cualquier acto jurídico dentro de la legislación nacional y darle el tratamiento jurídico correcto.

**IV. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.-**

**I UNIDAD DIDÁCTICA:**

Reconoce las consideraciones generales sobre el acto jurídico, hecho jurídico y negocio jurídico dentro del marco jurídico peruano.

**II UNIDAD DIDÁCTICA:**

Comprende las relaciones jurídicas en las cuales se presentan las figuras jurídicas de la representación, la interpretación y las modalidades del acto jurídico en el tratamiento del Derecho civil peruano.

**III UNIDAD DIDÁCTICA:**

Comprende la simulación del acto jurídico, el fraude del acto jurídico y los vicios de la voluntad en el ordenamiento jurídico civil

**IV UNIDAD DIDÁCTICA:**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Comprende la nulidad absoluta, la nulidad relativa y la confirmación de los actos jurídicos en el ordenamiento jurídico civil peruano.

**V. CONTENIDOS:**

**PRIMERA UNIDAD.-**

**CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO**

Conceptos generales y el hecho jurídico.

El acto jurídico como especie del hecho jurídico.

Acto jurídico y negocio jurídico.

Requisitos de validez del acto jurídico

Clasificación del acto jurídico.

La manifestación de voluntad.

Estructura del acto jurídico.

Primera práctica calificada.

**SEGUNDA UNIDAD.-**

**LA REPRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODALIDADES DEL ACTO JURÍDICO**

La representación: Concepto, clases de representación y poderes.

La revocación y la renuncia de la representación, diferencias con el mandato

La interpretación del acto jurídico.

Las normas de interpretación en el Código Civil peruano.

Las modalidades del acto jurídico: La condición.

Segunda práctica calificada.

**TERCERA UNIDAD.-**

**LA SIMULACIÓN, EL FRAUDE Y LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD**

Las modalidades del acto jurídico: El cargo.

La simulación del acto jurídico: Concepto y clases

Efectos de la simulación del acto jurídico y la acción de nulidad.

El fraude del acto jurídico: Conceptos generales. La acción oblicua

El fraude del acto jurídico: La acción pauliana.

Los vicios de la voluntad: El error.

Los vicios de la voluntad: El dolo.

Los vicios de la voluntad: La violencia.

Tercera práctica calificada.

**CUARTA UNIDAD.-**

**LA NULIDAD, ANULABILIDAD Y LA CONFIRMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO**

La nulidad absoluta del acto jurídico.

La acción de nulidad absoluta

Nulidad relativa del acto jurídico.

Figuras afines con la anulabilidad: La rescisión, la resolución, la revocación, el mutuo disenso.

La confirmación del acto jurídico.

Requisitos de la confirmación del acto jurídico.

La confirmación expresa y confirmación tácita del acto jurídico.

Entrega de ensayos.

Segunda parcial

Sustitutorio.

**VI. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.-**

- Exposición, del docente para la explicación de los temas de estudio.
- Estudio y aplicación a la teoría del acto y negocio jurídico, de las normas pertinentes del Código Civil.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

- Estrategias de enseñanza con talleres, desarrollando el aprendizaje mediante el debate.
- Estrategias para promover el estudio independiente y análisis de jurisprudencia.
- Práctica forense, para diseñar y elaborar demandas y escritos con sustento jurídico.

**VII. MATERIALES Y RECURSOS.-**

Los medios y materiales educativos coadyuvan a la construcción de los aprendizajes, dado que estimulan los procesos cognoscitivos y la interiorización de los contenidos, facilitando el logro de la competencia y el desarrollo de las capacidades. Por tales razones, se ha considerado a los siguientes medios y materiales educativos como necesarios e imprescindibles para el reforzamiento de los procedimientos didácticos y la facilitación del logro de los aprendizajes previstos en la asignatura, en concordancia con el enfoque educativo por competencias:

- a. Materiales impresos: separatas, texto básico, guías prácticas, hojas de actividad, etc.
- b. Materiales audiovisuales: se emplearán presentaciones filmicas, multimedia y otros.

**VIII. EVALUACION:**

La evaluación será en forma integral y permanente. Se tomará dos exámenes escritos y evaluación de aplazados, con calificación vigesimal vigente en el reglamento de evaluaciones de la UTEA, siendo la nota mínima para aprobar 11.

**8.1.** Para la evaluación formativa, se utilizarán los siguientes registros: a). Registro de prácticas calificadas (se evalúa a través de un cuestionario impreso al finalizar la primera y tercera unidad). b) Registro de investigación formativa (resúmenes, diapositivas u otros temas producto de la investigación. c) Registro de exposiciones (explicación oral y pública de los temas investigados). d). Registro actitudinal (puntualidad, responsabilidad, afectividad, asertividad, proactividad, cooperación, participaciones).

De ser necesario se podrá utilizar la rúbrica o fichas de auto y coevaluación, para medir el aspecto procedimental y conductual.

**8.2.** Para la evaluación de los aprendizajes: Cuestionario impreso proporcionado por el docente el día del examen.

**Formula de promedios: Resolución N°0553-2019-UTEA-VRAC / 02-10-2019.**

$$\text{Promedio Parcial 1} = \frac{PC_1 + IF_1 + EXP_1 + EA_1 + EP_1}{5}$$

$$\text{Promedio Parcial 2} = \frac{PC_2 + IF_2 + EXP_2 + EA_2 + EP_2}{5}$$

$$\text{Promedio final: } PP_1 + PP_2$$

Ingresa a la evaluación de aplazados aquellos alumnos que han obtenido la nota mínima de 07 como promedio de haber rendido las dos parciales, los que no alcanzan el puntaje mínimo, o no han dado una de las parciales o ambas parciales pierden la opción.

**IX. BIBLIOGRAFIA:**

1. Balotario Desarrollado (2013) Para el concurso de selección y nombramiento de Jueces y Fiscales. Ubi Lex Asociados S.A.C. Lima – Perú.
2. Dialogo con la Jurisprudencia - Gaceta Jurídica. (2019) Tomos varios.
3. Espinoza Espinoza, Juan. (2012) Acto Jurídico Negocial. Tercera Edición. Editorial Rodhas Representaciones. Lima – Perú.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

4. Vidal Ramirez, Fernando (2000) - El Acto Jurídico Gaceta Jurídica. Quinta Edición 2000.
5. Gaceta Jurídica (2003)- Código Civil Comentado Tomo 1. Acto jurídico. Primera Edición Marzo 2003.
6. Palacio Pimentel, Gustavo (2014). Manual de Derecho Civil.
7. León Barandiaran, José (2016). Acto Jurídico. Primera Edición. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima – Perú.
8. Serie de Jurisprudencia Tomo I (2018) Academia de la Magistratura. Lima marzo.
9. Taboada Córdova, Lizardo (2012). Acto Jurídico, Negocio Jurídico y Contrato. Primera Edición. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima – Perú.
10. Taboada Córdova, Lizardo. (2013). Nulidad del Acto Jurídico. Tercera Edición. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima – Perú.
11. Torres Vásquez, Anibal (2013). Acto Jurídico. Cuarta Edición. Editorial San Marcos. Lima – Perú.